

RESOLUCION de 30 de enero de 2004, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia.

Examinadas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de 2003, ambos inclusive, relativas a la mencionada ayuda, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. Se ha comprobado que las ayudas, que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período, adolecieran de algún defecto, serán igualmente publicadas mediante resolución de esta misma fecha, concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto.

II. La Disposición adicional segunda de la citada Orden, por la que se delegan todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

III. Artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», así como el artículo 3.2, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, admitidos para la concesión

de ayudas solicitadas en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de 2003, ambos inclusive, con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2003 en la modalidad de Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 30 de enero de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 15 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa: Formación Profesional Ocupacional

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2003/J/5	R-2 AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	46.777,50 €
29/2003/J/12	R-1 OMEGA CENTROS DE ENSEÑANZA S.L.	46.719,11 €
29/2003/J/17	R-2 ESCUELA DE PROFESIONES TECNICAS AERONAUTICAS SURAVIAN SL	26.743,50 €
29/2003/J/26	R-3 ACADEMIA INTEGRAL S.L.	34.956,83 €
29/2003/J/38	R-2 JOSE Fº OLVERA MALDONADO (ACAD. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA)	13.728,42 €

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2003/J/39	R-2 JOSE MANUEL NAVARRETE TRIGUEROS	24.928,55 €
29/2003/J/40	R-2 CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA S.L.	91.376,20 €
29/2003/J/55	R-1 FUENSOCIAL	37.980,00 €
29/2003/J/56	R-2 JOSE GUTIERREZ CABELLO	48.543,11 €
29/2003/J/79	R-2 SISTEMAS ENSEÑANZA MALAGA SL	54.330,83 €
29/2003/J/80	R-2 ANTONIO MARTIN MATES (ACADEMIA OPTIMA)	20.521,61 €
29/2003/J/81	R-2 CINSA-96, S.L.	30.875,69 €
29/2003/J/86	R-2 INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	13.728,42 €
29/2003/J/86	R-3 INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	8.643,19 €
29/2003/J/95	R-1 CENTRO LIBER FORMACION S.L.	11.637,00 €
29/2003/J/100	R-2 MANUEL SALAZAR MANSO	27.320,69 €
29/2003/J/117	R-3 ACADEMIA PASCAL S.L.	15.080,69 €
29/2003/J/118	C-2 CENTRO DE FORMACIÓN INNOVA 2000, S.L	68.605,20 €
29/2003/J/136	R-1 INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA) S.A.	88.674,84 €
29/2003/J/136	R-2 INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA) S.A.	27.037,50 €
29/2003/J/137	C-1 ACADEMIA LETIMAR S.L.	32.904,00 €
29/2003/J/140	R-1 ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS DE MALAGA	72.794,16 €
29/2003/J/142	R-1 BERNARDO M. GARCIA DELGADO (ANTEQUERA FORMACION)	32.734,55 €
29/2003/J/150	R-1 INGENIA FORMACION AVANZADA S.L.	87.204,60 €
29/2003/J/158	R-2 DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	23.271,04 €
29/2003/J/161	R-2 ITD SYSTEM S.L.L.	54.330,83 €
29/2003/J/162	R-1 ASOC. PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE OFICINAS DE FARMACIA DE LA PROVINCIA DE MALAGA	3.991,68 €
29/2003/J/164	R-2 ORGANISMO AUTONOMO LOCAL PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	54.195,60 €
29/2003/J/167	C-1 MARGARITA PALOMO BELLIDO MARTIN	50.995,00 €
29/2003/J/187	R-1 CIAX INFORMATICA AXARQUIA, S.L.	26.280,83 €
29/2003/J/191	R-2 CENTRO PREPARADOR OPOSICIONES. S.C	6.581,25 €
29/2003/J/191	R-3 CENTRO PREPARADOR OPOSICIONES. S.C	9.585,00 €
29/2003/J/198	R-3 AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	27.037,50 €
29/2003/J/222	R-2 AYUNTAMIENTO DE NERJA	9.000,00 €
29/2003/J/246	R-2 ECUGESTION SUR SL	32.746,61 €
29/2003/J/249	R-2 STUDIO-1, S. C.	28.626,83 €
29/2003/J/253	R-1 ÁNGELES LLINARES LLORET (CENTRO NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES)	26.280,83 €
29/2003/J/265	R-1 MOPER VISION S.L.	89.116,50 €
29/2003/J/268	R-1 AYUNTAMIENTO DE PERIANA	29.976,00 €
29/2003/J/271	R-1 UNIVERSIDAD DE MALAGA	157.232,04 €
29/2003/J/275	R-2 SERMACON S.C.A.	15.666,00 €
29/2003/J/288	C-1 AIR PILOT TRAINING S.L.	41.310,00 €
29/2003/J/292	R-1 LINK SDAD. COOP. ANDALUZA	7.312,50 €

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2003/J/294	C-1 EL EDEN VIVEROS, S.L.	40.444,50 €
29/2003/J/301	R-2 AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA	20.835,00 €
29/2003/J/302	R-1 MICRO-AMBIENTAL, S.C.A.	9.842,28 €
29/2003/J/315	C-1 ROMAN CLAVERO S.L.	55.974,00 €
29/2003/J/318	C-1 CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR S.A.	43.134,00 €
29/2003/J/321	C-1 ASOC. PROFESIONAL SIDERURGIA, S.L.	56.406,00 €
29/2003/J/322	C-1 FORUM SEGURIDAD S.L.	32.904,00 €
29/2003/J/323	C-1 OH ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS, S.L.	62.484,00 €
29/2003/J/326	C-1 PROFIO S.L.	56.164,50 €
29/2003/J/330	C-1 LORENZO RECHE ALONSO	127.347,60 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 15 de enero de 2004.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 33/04, interpuesto por Shukri Jamal Ismail Hamad ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En fecha 28 de enero de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE 28 DE ENERO DE 2004 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 5 DE SEVILLA, EN EL RECURSO PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚM. 33/04 INTERPUESTO POR DON SHUKRI JAMAL ISMAIL HAMAD, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 33/04 interpuesto don Shukri Jamal Ismail Hamad contra la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del SAS, de 11 de noviembre de 2003, por la que se aprueba la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias, dependientes del Organismo, especialidad Aparato Digestivo.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 28 de enero de 2004.

El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.».

Por dicho Organo Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 13 de abril de 2004, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de ese Juzgado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 33/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 28 de enero de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 3034/03 interpuesto por doña Luisa Valverde Toresano, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 28 de enero de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud: